

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

ESPACIOS DE PARTICIPACION SOCIAL

1

•CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Es un espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que asesora a las Direcciones de Salud de las respectivas jurisdicciones en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

2

•ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS

La Alianza o Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado

3

•COMITE DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Es un escenario de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, en donde se encuentran representantes de organizaciones sociales y comunitarias de la localidad, encabezado por el Alcalde Local o su delegado.

Pueden pertenecer todas las organizaciones sociales y comunitarias legal o socialmente reconocidas que tienen presencia en la localidad y cuya delegación esté acreditada mediante carta de la respectiva organización.

4

•COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

Es un cuerpo multidisciplinario, que se desempeña en las instituciones prestadoras de servicios de salud; su función principal es la de asesorar, apoyar y formular recomendaciones sobre los aspectos éticos de casos presentados por personal de la salud involucrado en la toma de decisiones clínicas.

5

•JUNTAS DIRECTIVAS DE E.S.E.

Las juntas directivas son órganos de dirección encargados de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos en las Empresas Sociales del Estado.

